

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2022/1222 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.*

Edicto

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén (Jaén).

Hace saber:

Que ha sido aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de marzo de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://laguardiadejaen.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Guardia de Jaén, 28 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.